**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
**OFICINA DEL GOBERNADOR**
**JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

| | |
|---|---|
| In Re:<br><br>*Propuesta del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, Incluyendo el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio y Propuesta Derogación de Documento: "Objetivos y Políticas Publicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico"* | **Sobre:** Plan de Uso de Terrenos y Propuesta Clasificación del Territorio |

Julio 31 Agosto 4:12 pm.

**COMENTARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE HOGARES DE PUERTO RICO AL PROPUESTO PLAN DE USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO**

**A LA HONORABLE JUNTA:**

**COMPARECE**, la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico ("ACH" o "Compareciente"), por medio de la representación legal que suscribe, y respetuosamente presenta sus comentarios a la *Propuesta del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, Incluyendo el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio y Propuesta Derogación de Documento: "Objetivos y Políticas Publicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*

## I. INTRODUCCIÓN

La ACH es una entidad incorporada, sin fines de lucro, establecida en el año 1951, dedicada a promover la construcción de vivienda en Puerto Rico. Sus integrantes proveen diversos servicios y bienes en la industria de la construcción residencial del País. Los miembros y asociados del ACH contribuyen a la construcción de residencias al igual que a la infraestructura asociada a éstas. La organización está integrada por desarrolladores, entidades bancarias, compañías de seguros, firmas de ingenieros, arquitectos, abogados, propietarios contratistas generales y subcontratistas que proveen bienes y servicios necesarios para el

parte de todo proceso de uso de terreno o de cambio en usos existentes

(d) **REQUIERA**, la notificación con tiempo suficiente a los dueños de terrenos que serán inspeccionados, según descrito en el acápite "(b)" que antecede, sobre las inspecciones a ser realizados por personal calificado de forma tal que puedan participar y estar presentes o representados durante la inspección de su propiedad.

2. En la alternativa, la Compareciente solicita:

(a) Se mantenga vigente los *Objetivos y Políticas Publicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, de octubre 1995.

(b) Se descarte en su totalidad el Memorial, y se apruebe el Mapa de Inventario de Terrenos y Recursos, sujeto a cumplimiento con lo especificado en los acápites "(b)", "(c)" y ("d)" que anteceden.

3. Posponga la aprobación del PUT de forma tal que se puedan efectuar consultas formales o informales adicionales con el Municipio de Dorado, la Federación de Alcaldes, el Municipio de Lajas, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, el Appraisal Institute de Puerto Rico & Caribbean Chapter; y, la Compareciente, entre otros, que viabilicen la aprobación a corto plazo del Plan de Uso de Terrenos, luego de efectuado un análisis ambiental y de impacto de flexibilidad reglamentaria apropiado, y respetando las facultades y prerrogativas de los Municipios de Puerto Rico, en cuanto a la clasificación de los suelos dentro de su demarcación territorial, al amparo de la Ley Núm. 81.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de febrero de 2015.

Comprehensive Environmental Legal Services, PSC
Abogados de la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, Inc.
P.O. Box 13628
San Juan, Puerto Rico
Tel. (787)756-5006
Fax (787)641-5007
correo elect: pmartlor@celspr.org

por: _____
Patricio Martínez-Lorenzo
R.U.A. 4773